

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 1 de 22

ÍNDICE:

- Programa de refuerzo de Área Lingüística de 1ºESO
- Programa de refuerzo del aprendizaje:
 - alumnado que no ha promocionado de curso.
 - alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
 - alumnado que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Programas de profundización
- Programas de Diversificación Curricular

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 2 de 22


Programa de refuerzo de Área Lingüística de 1ºESO																								
OBJETIVO	El refuerzo tendrá como objetivo asegurar las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO o de cursos anteriores, en función de la evaluación inicial.																							
CONCEPTO	Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de la materia de Lengua Castellana y Literatura. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comprensión oral y escrita.																							
DESTINATARIOS/ INCORPORACIÓN	<table border="1" data-bbox="507 992 1366 1912"> <thead> <tr> <th data-bbox="507 992 584 1088"></th> <th data-bbox="584 992 791 1088">Alumno Destinatario</th> <th data-bbox="791 992 927 1088">¿Quién lo designa?</th> <th data-bbox="927 992 1077 1088">¿Cuándo lo designa?</th> <th data-bbox="1077 992 1366 1088"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="507 1088 584 1352" style="text-align: center;">1</td> <td data-bbox="584 1088 791 1352">Alumnado que accede a 1º de ESO y requiere refuerzo en la competencia en comunicación lingüística.</td> <td data-bbox="791 1088 927 1352">Jefatura de Estudios</td> <td data-bbox="927 1088 1077 1352">Tras la recogida de información del Programa de tránsito.</td> <td data-bbox="1077 1088 1366 1352"> <ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene en cuenta el informe final de Primaria y los datos del programa de Tránsito. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="507 1352 584 1682" style="text-align: center;">2</td> <td data-bbox="584 1352 791 1682">Alumnado que no ha promocionado a 2º de ESO y requiere refuerzo en la competencia en comunicación lingüística.</td> <td data-bbox="791 1352 927 1682">Jefatura de Estudios</td> <td data-bbox="927 1352 1077 1682">Septiembre. Inicio de curso</td> <td data-bbox="1077 1352 1366 1682"> <ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene en cuenta la información del consejo orientador de final del curso anterior. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="507 1682 584 1912" style="text-align: center;">3</td> <td data-bbox="584 1682 791 1912">Alumnado en el que se detecten dificultades en la competencia en comunicación lingüística.</td> <td data-bbox="791 1682 927 1912">A propuesta del tutor o tutora</td> <td data-bbox="927 1682 1077 1912">Octubre: Tras la evaluación inicial</td> <td data-bbox="1077 1682 1366 1912"> <ul style="list-style-type: none"> ● Las decisiones tomadas serán recogidas en acta de la evaluación inicial. </td> </tr> </tbody> </table>					Alumno Destinatario	¿Quién lo designa?	¿Cuándo lo designa?		1	Alumnado que accede a 1º de ESO y requiere refuerzo en la competencia en comunicación lingüística.	Jefatura de Estudios	Tras la recogida de información del Programa de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene en cuenta el informe final de Primaria y los datos del programa de Tránsito. 	2	Alumnado que no ha promocionado a 2º de ESO y requiere refuerzo en la competencia en comunicación lingüística.	Jefatura de Estudios	Septiembre. Inicio de curso	<ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene en cuenta la información del consejo orientador de final del curso anterior. 	3	Alumnado en el que se detecten dificultades en la competencia en comunicación lingüística.	A propuesta del tutor o tutora	Octubre: Tras la evaluación inicial	<ul style="list-style-type: none"> ● Las decisiones tomadas serán recogidas en acta de la evaluación inicial.
	Alumno Destinatario	¿Quién lo designa?	¿Cuándo lo designa?																					
1	Alumnado que accede a 1º de ESO y requiere refuerzo en la competencia en comunicación lingüística.	Jefatura de Estudios	Tras la recogida de información del Programa de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene en cuenta el informe final de Primaria y los datos del programa de Tránsito. 																				
2	Alumnado que no ha promocionado a 2º de ESO y requiere refuerzo en la competencia en comunicación lingüística.	Jefatura de Estudios	Septiembre. Inicio de curso	<ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene en cuenta la información del consejo orientador de final del curso anterior. 																				
3	Alumnado en el que se detecten dificultades en la competencia en comunicación lingüística.	A propuesta del tutor o tutora	Octubre: Tras la evaluación inicial	<ul style="list-style-type: none"> ● Las decisiones tomadas serán recogidas en acta de la evaluación inicial. 																				

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 3 de 22

	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios definirá los listados de grupos al inicio de curso y los publicará en la intranet de Centro. • Los listados de alumnado se actualizarán tras la evaluación inicial
LUGAR	En el aula
HORARIO	<p>Se impartirá en el horario dedicado al Refuerzo del Ámbito Lingüístico en 1º de ESO, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera.</p> <p>El profesor encargado de impartir dicho refuerzo será preferentemente el que imparta la materia en 1º de ESO.</p>
MATERIALES Y HERRAMIENTAS	<p>Los materiales y herramientas utilizados serán los que el profesorado que imparta la materia prepare a tal efecto, que contextualizará en función de las necesidades e intereses del alumnado.</p> <p>El departamento proporcionará un material de base para la elaboración de material propio, si el profesorado lo estima conveniente. Este material consiste tanto en cuadernillos de distintas editoriales en formato papel, como en material online.</p>
SEGUIMIENTO	El profesorado que imparta el programa de refuerzo en el primer curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado y se coordinará con el profesor de la materia.
EVALUACIÓN	<p>Este programa será evaluable y calificable.</p> <p>La permanencia en el refuerzo dependerá de la decisión consensuada del equipo docente una vez superada la materia de 1º ESO analizando y estudiando las posibilidades de éxito y autonomía suficiente para continuar la superación de la materia.</p>

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 4 de 22

INFORMACIÓN A LA FAMILIA	Se informará en el boletín de notas del alumno/a
-------------------------------------	--

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 5 de 22

PROCOLO PROGRAMA DE REFUERZO																			
Objetivo	Asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria																		
Concepto	Dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.																		
Destinatarios	<table border="1" data-bbox="491 954 1332 1742"> <thead> <tr> <th data-bbox="496 954 667 1021">Alumno Destinatario</th> <th data-bbox="671 954 852 1021">¿Quién lo designa?</th> <th colspan="2" data-bbox="857 954 1332 1021">¿Cuándo lo designa?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="496 1028 667 1151">Alumnado con materias pendientes</td> <td data-bbox="671 1028 852 1151">Jefatura de Estudios</td> <td colspan="2" data-bbox="857 1028 1332 1151">Septiembre. Inicio de curso</td> </tr> <tr> <td data-bbox="496 1158 667 1314">Alumnado repetidor</td> <td data-bbox="671 1158 852 1314">Jefatura de Estudios</td> <td colspan="2" data-bbox="857 1158 1332 1314">Septiembre. Inicio de curso <i>(* el protocolo para alumnado repetidor se detalla en anexo I -al final de esta documento-)</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="496 1321 667 1742">Alumnado en el que se detecten dificultades</td> <td data-bbox="671 1321 852 1742">Equipo educativo Profesorado</td> <td data-bbox="857 1321 1098 1742">En cualquier momento del curso De forma particular se tratará esta situación en las siguientes sesiones: <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación inicial ● Evaluación trimestral ● Evaluación intertrimestral </td> <td data-bbox="1102 1321 1332 1742">Las decisiones tomadas serán recogidas en acta y comunicadas a Jefatura de Estudios</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="491 1816 1332 1928">Los listados de alumnado se actualizarán de forma periódica cada vez que existan cambios. Se recogerán en el cuadrante de atención a la diversidad de cada grupo (accesible desde la intranet de centro)</p>			Alumno Destinatario	¿Quién lo designa?	¿Cuándo lo designa?		Alumnado con materias pendientes	Jefatura de Estudios	Septiembre. Inicio de curso		Alumnado repetidor	Jefatura de Estudios	Septiembre. Inicio de curso <i>(* el protocolo para alumnado repetidor se detalla en anexo I -al final de esta documento-)</i>		Alumnado en el que se detecten dificultades	Equipo educativo Profesorado	En cualquier momento del curso De forma particular se tratará esta situación en las siguientes sesiones: <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación inicial ● Evaluación trimestral ● Evaluación intertrimestral 	Las decisiones tomadas serán recogidas en acta y comunicadas a Jefatura de Estudios
Alumno Destinatario	¿Quién lo designa?	¿Cuándo lo designa?																	
Alumnado con materias pendientes	Jefatura de Estudios	Septiembre. Inicio de curso																	
Alumnado repetidor	Jefatura de Estudios	Septiembre. Inicio de curso <i>(* el protocolo para alumnado repetidor se detalla en anexo I -al final de esta documento-)</i>																	
Alumnado en el que se detecten dificultades	Equipo educativo Profesorado	En cualquier momento del curso De forma particular se tratará esta situación en las siguientes sesiones: <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación inicial ● Evaluación trimestral ● Evaluación intertrimestral 	Las decisiones tomadas serán recogidas en acta y comunicadas a Jefatura de Estudios																

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 6 de 22

Lugar	Preferentemente dentro del aula.
Horario	Se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo
Incorporación	<p>1.El tutor/a y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación del alumnado, quedando plasmado en el acta de evaluación y en el consejo orientador. En septiembre el profesorado consultará el Consejo Orientador de su alumnado. Instrucciones dadas por Jefatura de Estudios durante el mes de septiembre.</p> <p>2.También podrá incorporarse en cualquier momento del curso.</p> <p>De forma particular se tratará esta situación en las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación inicial ● Evaluación trimestral ● Evaluación intertrimestral <p>Las decisiones tomadas serán recogidas en la correspondiente Acta de la sesión que subirá el tutor/a Séneca con un máximo de tres días posteriores a la finalización de la sesión de evaluación correspondiente. Posteriormente Jefatura de Estudios actualizará el cuadrante de atención a la diversidad con las incorporaciones producidas.</p>
Seguimiento	<p>El profesor/a que imparta este programa deberá realizar un seguimiento periódico a través del cuaderno del profesor.</p> <p>Trimestralmente y previo a la evaluación, el profesorado realizará una evaluación cualitativa en un informe compartido con el resto del equipo docente. Dicho informe se encontrará en la intranet del centro (Informe Cronograma). En dicho informe se refleja la situación general del alumnado en relación a los programas de atención a la diversidad que desarrolla. De esa forma, podemos tener una visión global y realizar un seguimiento coordinado de la marcha del</p>

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 7 de 22

	<p>alumnado (seguimiento de las medidas generales de atención a la diversidad).</p> <p><i>Nota: En este cronograma no se reflejarán los programas NEAE ya que éstos se realizarán a través de Séneca.</i></p> <p>El tutor/a revisará el Cronograma previamente a las sesiones de evaluación, en ellas, se evaluarán los programas con el equipo docente quedando reflejado en las ACTAS de evaluación trimestral que posteriormente se subirán a Séneca por parte de los tutores/as. tres días.</p>
Información a la familia	<p>El tutor/a informará a las familias de los distintos Programas de atención a la diversidad en los que participa el alumnado. Esta información se hará llegar a la familia a través de IPasen (punto de recogida) y después de la evaluación inicial (Informe a familias de Programas Atención a la Diversidad -evaluación inicial-)</p> <p>Si algún alumno/a se incorpora con posterioridad a un programa será el Tutor/a el responsable de informar a las familias. Se actuará de la misma forma si el alumno/a sale del programa durante el curso. Para comunicar estas situaciones se utilizará un Modelo proporcionado por Jefatura de Estudios (Modelo Información sobre programa de atención a la Diversidad -después de evaluación inicial-). Dicho modelo cumplimentado se enviará por IPasen (punto de recogida).</p> <p>Las familias, además de recibir una evaluación trimestral cuantitativa de la materia objeto del programa, recibirán una evaluación cualitativa intertrimestral (informe de evaluación intertrimestral)</p> <p>Dicho informe será un documento compartido por el equipo educativo y estará disponible en la intranet del centro. Este informe se deberá cumplimentar antes de las sesiones de equipo educativos de forma que sirva como base de trabajo de éstas. Una vez analizado por el equipo</p>

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 8 de 22

	<p>educativo el tutor se lo mandará a la familias a través de IPasen (punto de recogida).</p> <p>Este informe será utilizado para todos los programas de refuerzo excepto los programas de materias pendientes que no tienen continuidad en el curso actual. En este caso, las familias recibirán información solo de forma trimestral.</p>
Planificación	<p>En un programa personalizado se recogerán las dificultades del alumnado, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes a reforzar, los recursos a utilizar, las medidas de carácter metodológico, las medidas relacionadas con la evaluación así como cualquier otra medida específica que se vaya aplicar (<i>el modelo a utilizar será proporcionado por jefatura</i>) (Modelo Programa de refuerzo) Dichos programas se considerarán anexos personalizados a las programaciones didácticas.</p> <p>Sobre estos programas se realizará también el seguimiento del alumnado.</p>
Séneca	<p>Los Programas de Refuerzo para el alumnado NEAE se incluirán en Séneca y sustituirán las antiguas adaptaciones curriculares no significativas (ACNS)</p>

PROTOCOLO PROGRAMA DE PENDIENTES

El alumnado con materias pendientes seguirá un Programa de refuerzo *(excepto que la materia no tenga continuidad)*. En este protocolo se especifica la gestión concreta que el Centro realiza para desarrollar y evaluar los aprendizajes correspondientes a materias de cursos anteriores.

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 9 de 22

Información inicial	<p>Jefatura de Estudios informará, a través de la intranet de Centro, del alumnado que sigue programas de refuerzo de pendientes. Creará un documento compartido donde se organizarán por departamentos el alumnado implicado (<i>septiembre</i>) (Registro de alumnado pendiente, <i>servirá como registro de seguimiento y para definir el profesorado responsable</i>)</p>
Responsable del Diseño y organización	<p>Los Jefes de departamento organizarán los programas de recuperación de las materias pendientes del departamento de lo cual quedará constancia en las programaciones didácticas (<i>primera quincena de octubre</i>) (Modelo de Programa de pendientes)</p>
Responsables de seguimiento	<p>Para las materias que tengan continuidad, el profesor responsable será el profesor de dicha materia en el curso actual.</p> <p>Para las materias que no tengan continuidad, se asignará a un profesor del departamento correspondiente.</p> <p>En la intranet de Centro los Jefes de Departamento especificarán sobre un documento compartido los responsables de cada alumno/a que siga un programa de refuerzo de pendientes (<i>primera quincena de octubre</i>) (Registro Calendario de pendientes)</p>
Saberes, actividades, evaluación	<p>Los programas de pendientes serán personalizados, en ellos se las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes a reforzar. Los saberes y tareas se deberán definir sobre Classroom (<i>puede ser el mismo de la materia en los casos que exista continuidad o en un Classroom específico</i>)</p>
Temporalización. Fechas	<p>En los programas se deberá indicar las fechas de entrega de las actividades. Si existen pruebas escritas se deberá indicar las fechas de realización en cada trimestre.</p> <p>Para fechar las pruebas y/o la entrega de actividades se deberá tener en cuenta las fechas de entrega de calificaciones establecidas por Jefatura.</p>

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 10 de 22

Asesoramiento y atención personalizada	<p>En los programas se especificará cómo llevar a cabo el asesoramiento y atención personalizada al alumno/a: indicando lugar y horario de atención.</p>
Gestión interna de los programas	<p>Los jefes de departamento subirán a la intranet una copia del modelo de programa de pendientes que se va a seguir, por nivel y asignatura.</p> <p>En caso de necesitar modificar el programa de recuperación a lo largo del curso (fechas de exámenes...), se notificará en Jefatura de Estudios.</p>
Difusión al alumnado	<p>Al alumnado se les entregará un documento personalizado (programa de pendientes) en el que se recogerán:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Profesor/a responsable de su seguimiento · Saberes que ha de superar · Actividades y/o exámenes que tendrá que realizar · Las fechas de seguimiento de dichas actividades y, en su caso, de las pruebas. · Los criterios de calificación · El código de la clase de classroom
Evaluación	<p>Las calificaciones se registrarán, de forma trimestral, en la intranet de centro (dentro del plazo establecido por Jefatura de Estudios). Jefatura de Estudios se encarga de trasladar dichas notas a Séneca. Estas calificaciones aparecerán en el boletín trimestral.</p> <p>El responsable de que estén las calificaciones puntualmente en la intranet es el jefe de departamento, quien asistirá a las juntas de evaluación en caso de que el profesor responsable no pudiera asistir.</p>

Gestión por parte del Tutor/a

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 11 de 22

- Comprobar los listados de materias pendientes por tutorías, informando a Jefatura de Estudios de los errores detectados.
- En la 1ª reunión con las familias informar:
 - Las materias pendientes también se contabilizan a la hora de estudiar la promoción o no del alumno/a.
 - En el boletín trimestral aparecerán las notas de las materias pendientes.
 - Al alumnado se les entregará un programa de recuperación, donde aparecen las fechas de pruebas, saberes a superar etc.
- Recordar al alumnado:
 - La importancia de la entrega de actividades y/o realización de las pruebas de las materias pendientes en los plazos indicados, puesto que estas materias también se contabilizan a la hora de estudiar la promoción.
 - Que cada profesor les proporcionará la información completa con el procedimiento a seguir para recuperar las materias pendientes. Si esto no ocurre que lo comenten con el tutor para ponerlo en conocimiento de Jefatura de Estudios.
- Analizar en cada sesión de evaluación e intertrimestral la situación de cada alumno/a con respecto a las materias pendientes, tomando las medidas que se estimen oportunas para favorecer la superación de las mismas.
- Recoger información de las materias pendientes, al igual que se hace con el resto de las materias, para informar a las familias.

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 12 de 22

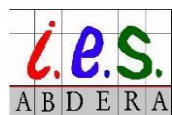


PROTOCOLO PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN	
Objetivo	Ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado destinatario.
Concepto	Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
Destinatarios	Alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como alumnado que presenta altas capacidades intelectuales
Lugar	Dentro del aula, espacios creativos, biblioteca...
Horario	Se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas o materias objeto de enriquecimiento (profundización).
Incorporación	<p>1.El tutor/a y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación del alumnado, quedando plasmado en el acta de evaluación y en el consejo orientador. En septiembre el profesorado consultará el Consejo Orientador de su alumnado. Instrucciones dadas por Jefatura de Estudios durante el mes de septiembre.</p> <p>2.También podrá incorporarse En cualquier momento del curso</p> <p>De forma particular se tratará esta situación en las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación inicial

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 13 de 22

	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación trimestral ● Evaluación intertrimestral <p>Las decisiones tomadas serán recogidas en la correspondiente Acta de la sesión que subirá el tutor/a Séneca con un máximo de tres días posteriores a la finalización de la sesión de evaluación correspondiente. Posteriormente Jefatura de Estudios actualizará el cuadrante de atención a la diversidad con las incorporaciones producidas.</p>
Seguimiento	<p>El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumno. El profesor/a que imparta este programa deberá realizar un seguimiento periódico a través del cuaderno del profesor. Seguirá el MODELO de PROFUNDIZACIÓN propuesto por jefatura de estudios.</p> <p>Trimestralmente y previo a la evaluación, el profesorado realizará una evaluación cualitativa en un informe compartido con el resto del equipo docente. Dicho informe se encontrará en la intranet del centro (Informe Cronograma). En dicho informe se refleja la situación general del alumnado en relación a los programas de atención a la diversidad que desarrolla. De esa forma, podemos tener una visión global y realizar un seguimiento coordinado de la marcha del alumnado (seguimiento de las medidas generales de atención a la diversidad).</p> <p>Nota: En este cronograma no se reflejarán los programas NEAE ya que éstos se realizarán a través de Séneca.</p> <p>El tutor/a revisará el Cronograma previamente a las sesiones de evaluación, en ellas, se evaluarán los programas con el equipo</p>

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 14 de 22


	<p>docente quedando reflejado en las ACTAS de evaluación trimestral que posteriormente se subirán a séneca por parte de los tutores/as. nado.</p>
<p>Información a la familia</p>	<p>Jefatura de Estudios informará a las familias de los distintos Programas de atención a la diversidad en los que participa el alumnado. Esta información se hará llegar a la familia a través de IPasen (punto de recogida) y después de la evaluación inicial (Informe a familias de Programas Atención a la Diversidad -evaluación inicial-)</p> <p>Si algún alumno/a se incorpora con posterioridad a un programa será el Tutor/a el responsable de informar a las familias. Se actuará de la misma forma si el alumno/a sale del programa durante el curso. Para comunicar estas situaciones se utilizará un Modelo proporcionado por Jefatura de Estudios (Modelo Información sobre programa de atención a la Diversidad -después de evaluación inicial-). Dicho modelo cumplimentado se enviará por IPasen (punto de recogida).</p> <p>Las familias, además de recibir una evaluación trimestral cuantitativa de la materia objeto del programa, recibirán una evaluación cualitativa intertrimestral proporcionado por el tutor a partir de las sesiones de equipos educativos intertrimestrales. Para comunicar los resultados de esta evaluación se utilizará un Modelo proporcionado por Jefatura de Estudios (Modelo Informe de evaluación programa de profundización). Dicho modelo cumplimentado se enviará por IPasen (punto de recogida).</p>
<p>Planificación</p>	<p>Compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares (art. 32, de la O. 30 mayo 2023).</p> <p>Se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.</p>

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 15 de 22

	<p>En un programa personalizado se recogerán los intereses y motivaciones del alumnado, los contenidos a profundizar, las medidas de carácter metodológico, las medidas relacionadas con la evaluación así como cualquier otra medida específica que se vaya aplicar (<i>el modelo a utilizar será proporcionado por jefatura</i>) (Modelo Programa de profundización)</p> <p>Dichos programas se considerarán anexos personalizados a las programaciones didácticas</p> <p>Sobre estos programas se realizará también el seguimiento del alumnado.</p>
Séneca	<p>Los Programas de Profundización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACII) se incluirán en <i>Séneca</i> y <i>sustituirán a los programas de enriquecimiento curricular y las antiguas ACAI de profundización.</i></p>

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 16 de 22

Programa de Diversificación Curricular	
OBJETIVO	Consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
CONCEPTO	<p>Los Programas de Diversificación Curricular precisa de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>Con carácter general, el programa de diversificación se llevar a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.</p>
DESTINATARIOS/ INCORPORACIÓN	<p>Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.</p> <p>Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.</p> <p>Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia</p>

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 17 de 22

AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO	<p>Ámbitos y la actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del PDC (no superarán los 15 alumnos/as) Materias no incluidas en los ámbitos y actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia en su grupo ordinario de 3º de ESO.</p> <p>La inclusión se realizará de manera equilibrada en los grupos ordinarios. Nunca en un único grupo.</p>
CURRÍCULO	<p>1º Diversificación</p> <p>El alumnado de primer curso de diversificación curricular cursará, además de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico, las materias comunes obligatorias y las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza que se detallan a continuación:</p> <p>a) Materias comunes obligatorias: Educación Física, Educación Plástica Visual y Audiovisual y Tecnología y Digitalización.</p> <p>b) Materias optativas propias de la Comunidad Andaluza, a elegir dos entre las siguientes: Cultura Clásica, Computación y Robótica, Cultura del Flamenco, Oratoria y Debate, Proyecto interdisciplinar, Filosofía y Argumentación, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Segunda Lengua Extranjera. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.</p> <p>Todo ello sin perjuicio de que se diseñe el ámbito práctico.</p> <p>Los centros podrán establecer opciones formativas, de manera que la oferta de materias propias de la Comunidad Andaluza se ajusten a su contexto y a las necesidades del alumnado.</p> <p>2º Diversificación</p> <p>El alumnado de segundo curso de diversificación curricular cursará, además de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico, las materias comunes obligatorias, las materias optativas y las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza que se detallan a continuación:</p> <p>a) Materias comunes obligatorias: Educación Física.</p> <p>b) Materias optativas, a elegir dos entre las siguientes: Digitalización, Economía y Emprendimiento, Expresión Artística, Formación y</p>



Orientación Personal y Profesional, Latín, Música, Tecnología y Segunda Lengua Extranjera.

c) Materias optativas propias de la Comunidad Andaluza, a elegir una entre las siguientes: Ampliación de Cultura Clásica, Aprendizaje Social y Emocional, Artes Escénicas y Danza, Cultura Científica, Dibujo Técnico, Filosofía o Proyecto Interdisciplinar. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

Todo ello sin perjuicio de que se diseñe el ámbito práctico.

Los centros podrán establecer opciones formativas, de manera que la oferta de materias optativas se ajusten a su contexto y a las necesidades del alumnado.

HORARIO

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PRIMER CURSO		
Materias/Ámbitos		Sesiones lectivas
Ámbito Científico-Tecnológico	Biología y Geología	8
	Física y Química	
	Matemáticas	
Ámbito Lingüístico y Social	Geografía e Historia	9
	Lengua Castellana y Literatura	
	Primera Lengua Extranjera	
Materias comunes obligatorias	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Tecnología y Digitalización o Ámbito práctico, en su caso	2
Materias optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 2)	Cultura Clásica	2+2
	Computación y Robótica	
	Cultura del Flamenco	
	Filosofía y Argumentación	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Oratoria y Debate	
	Proyecto Interdisciplinar	
	Segunda Lengua Extranjera	
Otras materias autorizadas por la Administración		
Religión/Atención educativa		1
Tutoría		2
Total sesiones lectivas		30



**PLAN DE CENTRO
PROYECTO EDUCATIVO**

Programas de atención a la diversidad

Pág 19 de 22

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR SEGUNDO CURSO			
Materias/Ámbitos		Sesiones lectivas	
Ámbito Científico-Tecnológico	Biología y Geología	8	
	Física y Química		
	Matemáticas		
Ámbito Lingüístico y Social	Geografía e Historia	9	
	Lengua Castellana y Literatura		
	Primera Lengua Extranjera		
Materias comunes obligatorias	Educación Física	2	
Materias Optativas	Optativas (A elegir 2)	Digitalización	3+3
		Economía y Emprendimiento	
		Expresión Artística	
		Formación y Orientación Personal y Profesional	
		Latín	
		Música	
		Segunda Lengua Extranjera	
	Optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Tecnología o Ámbito práctico, en su caso	2
		Ampliación de Cultura Clásica	
		Aprendizaje Social y Emocional	
		Artes Escénicas y Danza	
		Cultura Científica	
		Dibujo Técnico	
		Filosofía	
Proyecto Interdisciplinar			
Religión/Atención educativa	Otras materias autorizadas por la Administración	1	
Tutoría		2	
Total sesiones lectivas		30	

EVALUACIÓN PROMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Este programa tiene como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa. - Realizada por el equipo docente. - Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del 3º y 4º curso de la ESO donde esté incluido el programa. - Las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.
-----------------------------	---

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 20 de 22

MATERIAS NO SUPERADAS	Materias no superadas	Integradas en alguno de los ámbitos	No integradas en ámbitos	Continuidad
	Antes de la incorporación al programa	Superadas si se supera el ámbito correspondiente	Programa de Refuerzo y superación de la evaluación correspondiente.	Programa de Refuerzo superación de la evaluación correspondiente.
	Del primer año	Superadas si se supera el ámbito correspondiente	Programa de Refuerzo y superación de la evaluación correspondiente.	Programa de Refuerzo superación de la evaluación correspondiente.

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 21 de 22

ANEXO-I

PROGRAMA DE REPETIDORES

El alumnado repetidor seguirá un Programa de refuerzo en las materias por las que está repitiendo. En este protocolo se especifica la gestión concreta que el Centro realiza para desarrollar y evaluar los aprendizajes correspondientes a materias no superadas de cursos anteriores.

1. En la sesión ordinaria del curso anterior el profesorado responsable de las materias no superadas cumplimentará el “**informe de materias suspensas**”, que servirá de punto de partida al profesor/a del curso siguiente para rellenar el correspondiente programa de refuerzo



2. **JEFATURA DE ESTUDIOS** informará, a través de la intranet de Centro, (septiembre) del alumnado que sigue programas de refuerzo de repetidores (**cuadrantes de atención a la diversidad**). Elaborará para la **EVALUCIÓN INICIAL** la carpeta del alumnado con los informes de alumnos suspensos curso anterior para que le profesorado los pueda consultar. **EL TUTOR/A** Comprobará los listados de repetidores por tutorías, informando a jefatura de estudios de los errores detectados.



3. **EL TUTOR/A** en la **EVALUACIÓN INICIAL** revisará con el equipo educativo los distintos programas a aplicar y las medidas que se van a adoptar.



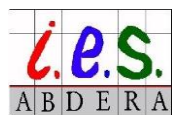

4. **EL TUTOR/A** informará a las familias de los distintos Programas de atención a la diversidad en los que participa el alumnado. Esta información se hará llegar a la familia a través de IPasen (punto de recogida) y después de la evaluación inicial.



5. El **PROFESOR/A** responsable rellenará **EL PROGRAMA DE REFUERZO** (modelos que estarán disponibles en la intranet del centro) éste será personalizado y para su elaboración se tomará como punto de partida la información del curso anterior (informe de materias suspensas) así como los datos obtenidos a partir de la evaluación inicial. Se realizará un seguimiento periódico a través del cuaderno del profesor/a.



6. Trimestralmente y previo a la evaluación, El **PROFESOR/A** responsable realizará una evaluación cualitativa en un informe compartido con el resto del equipo docente. Dicho informe se

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Programas de atención a la diversidad			Pág 22 de 22

encontrará en la intranet del centro (**Informe Cronograma**). En dicho informe se refleja la situación general del alumnado en relación a los programas de atención a la diversidad que desarrolla. De esa forma, podemos tener una visión global y realizar un seguimiento coordinado de la marcha del alumnado (seguimiento de las medidas generales de atención a la diversidad).



7. **EL TUTOR/A** analizará en cada sesión de evaluación la situación de cada alumno/a con respecto a las materias por las que el alumno/a está repitiendo, quedando reflejado en el acta la evaluación por parte del profesorado responsable y tomando las medidas que se estimen oportunas para favorecer la superación de las mismas.



8. Los **JEFES/AS DE DEPARTAMENTO** y **JEFATURA DE ESTUDIOS** evaluarán la eficacia del programa, realizarán para ello una evaluación al final de cada trimestre (analizarán los datos, delimitarán causas y realizarán propuestas concretas para intentar mejorar los resultados)

Responsables: 

Documentos: 